

ACADEMIA DE LENGUAS MAFRAN C.LTDA.

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 08 de enero de 2019

Señora

LIDIA MERCEDES JALIL MATA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que los socios de la compañía **ACADEMIA DE LENGUAS MAFRAN C.LTDA.**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día de hoy, 08 de enero de 2019, tuvieron el acierto de elegirla a usted como **GERENTE** de la Compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil.

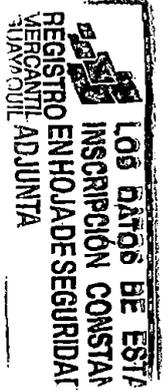
En el ejercicio de su cargo, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual, así como las demás atribuciones, deberes, derechos y facultades determinadas en el Estatuto Social que consta en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, el 20 de febrero de 1975 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 07 de marzo de 1975.

Atentamente,

Lidia Mercedes Jalil Mata
Secretaria de la Junta

En la ciudad de Guayaquil, Ecuador, el día de hoy 08 de enero de 2019, **ACEPTO** la designación de **GERENTE** de la compañía **ACADEMIA DE LENGUAS MAFRAN C.LTDA.**

Lidia Mercedes Jalil Mata
C.I. 0904119005



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 2.332
FECHA DE REPERTORIO: 16/ene/2019
HORA DE REPERTORIO: 15:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Enero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **ACADEMIA DE LENGUAS MAFRAN C.LTDA.**, a favor de **LIDIA MERCEDES JALIL MATA**, de fojas 2.084 a 2.086, Registro de Nombramientos número 619.

ORDEN: 2332



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 18 de enero de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0526518

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

28 ENF 209 HORA: *11:30*

Receptor: Mónica Villacreses Indarte

Firma: *ulp*